



Ayuntamiento de Umbrete

Plaza de la Constitución, 8 - 41806 Umbrete (Sevilla)
Teléfono 955 715 300/30 - Fax 955 715 721
umbrete@dipusevilla.es

Ayuntamiento de Umbrete
(Sevilla)
Registro de SALIDA
Número 1754
Fecha 18.05.16

Ref.: Secretaría/FJV



Su referencia: URB-092/14/SE.

Con fecha 30 de octubre de 2014, se emitió por la Comisaría de Aguas de esa entidad, informe favorable relativo a la Aprobación Inicial de la Modificación Nº 4, de las Normas Subsidiarias, planeamiento general de Umbrete adaptado parcialmente a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (Expte. 1/2012).

Posteriormente sobre ese expediente ha recaído su Aprobación Provisional y por ello adjunto la documentación que seguidamente se relaciona para que a tenor de lo establecido por el artículo 32. 1, regla 4ª) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en el plazo de un mes, esa entidad verifique o adapte, en su caso, el contenido del informe anteriormente citado.

Documentación adjunta:

- Copia, legitimada por el secretario de la Corporación Municipal con su firma y sello, del Documento Técnico de la 4ª Modificación del Planeamiento General, que nos ocupa, diligenciada tras su aprobación provisional por el Ayuntamiento Pleno el día 30 de julio de 2015.
- Certificado del citado Acuerdo Plenario adoptado el día 30 de julio de 2015.
- Copia, legitimada por el secretario de la Corporación Municipal con su firma y sello, del estudio de Impacto Ambiental Estratégico correspondiente a la misma Modificación 4ª, que es el último documento redactado al efecto, diligenciado tras su aprobación por segunda vez inicialmente en la sesión Plenaria celebrada el día 19 de noviembre de 2015.
- Certificado del citado Acuerdo Plenario adoptado el día 19 de noviembre de 2015.

En Umbrete a 17 de mayo de 2016.

El Alcalde,

Fdo.: Joaquín Fernández Garro

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
Plaza de España Sector II.
41071. Sevilla.